

PROPOSICIÓN

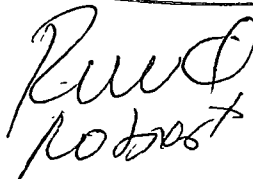
APROBADO
4 oct 2023

Modifíquese el inciso 1 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 04 de 2023 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” el cual quedará así:

Artículo 65. El Estado garantizará el derecho a la alimentación adecuada, de manera progresiva y salvaguardando la interculturalidad, y a estar protegido contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para ~~reducir~~ minimizar la pérdida de alimentos.

Cordialmente

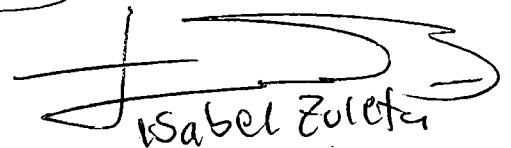

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República


Roberto Daza


Wilmar Arango


30 oct. 2023




Isabel Zuleta

JUSTIFICACIÓN

Los conceptos de Seguridad, Soberanía y Autonomías alimentarias aunque pudiesen parecer iguales o que el uno está contenido en el otro en la practica realmente son complementarios como se evidencia al conocer la definición de cada uno de ellos así:

Seguridad Alimentaria: [Existe seguridad alimentaria cuando] *"Todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana"* (FAO 1996)

Soberanía Alimentaria: *"La soberanía alimentaria es el DERECHO de los pueblos, de sus países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros"* (Cumbre Mundial sobre la Alimentación. 1996)

Autonomías Alimentarias: *La(s) Autonomía(s) Alimentaria(s) hace(n) referencia al "derecho que le asiste a cada comunidad, pueblo o colectivo humano, integrante una nación, a controlar autónomamente su propio proceso alimentario según sus tradiciones, usos, costumbres, necesidades y perspectivas estratégicas, y en armonía con los demás grupos humanos, el medio ambiente y las generaciones venideras"* (Conversatorio "Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Conflicto Armado"; organizado por el OBSAN)

Es así como se hace necesario incluir el concepto de **Soberanía** pues por un lado **Seguridad** hace referencia a la disponibilidad de alimentos, **autonomía** hace referencia a que en pequeñas localidades o principalmente comunidades étnicas se pueda consumir los alimentos que se producen de acuerdo a sus costumbres, haciendo falta incluir el concepto de **soberanía** que hace referencia a la posibilidad de como Nación propender por el apoyo al campesinado para poder producir en una gran medida los alimentos que se consumen.

Por otro lado frente a la perdida de los alimentos se propone **cambia el verbo reducir por minimizar** en el entendido que una reducción puede ser en una proporción muy pequeña permitiendo que se sigan perdiendo cantidades importantes de alimentos, mientras que minimizar hace referencia a reducir a su mínima expresión.

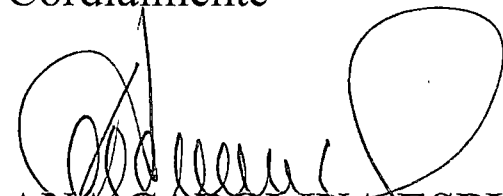
PROPOSICIÓN

APROBADO
4 Oct 2023


Modifíquese el inciso 2 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 04 de 2023 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” el cual quedará así:

La producción y acceso a alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura física y la logística que facilite la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

Cordialmente



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República


3-oct-2023

JUSTIFICACIÓN

Se destaca la importancia del **acceso** a los alimentos además de la producción declarando el acceso también como de especial protección, pues en la práctica si bien se puede producir los alimentos de forma eficiente y productiva, por la excesiva intermediación actualmente existente y si no se cuenta con la logística ni las condiciones necesaria para que las familias tengan el acceso a los alimentos los mismos se pueden perder, dejando así de lograr el objetivo del proyecto de lucha contra el hambre y la malnutrición